

## PROGRAMA DE EVALUACIONES DEL BANCO DE ESPAÑA

# NOTA DEL CONSEJO DE GOBIERNO SOBRE LA EVALUACIÓN EXTERNA DE LA APLICACIÓN DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA A LA FUNCIÓN DE SUPERVISIÓN PRUDENCIAL

### Banco de España

El pasado mes de noviembre se presentó a los órganos rectores del Banco de España (BE) el informe relativo a la evaluación externa de la aplicación de la innovación tecnológica a la función de supervisión prudencial (SupTech), realizada como parte del programa de evaluaciones de las actuaciones de la institución.

La evaluación externa fue llevada a cabo por un comité evaluador integrado por dos expertos independientes y de reconocido prestigio en el ámbito SupTech: Jermy Prenio, Principal Advisor en el Instituto de Estabilidad Financiera del Banco de Pagos Internacionales y Helen Packard, Digital Transformation Strategist en la Autoridad Financiera de Conducta del Reino Unido.

Como parte del Plan Estratégico PE 2024, la Dirección General de Supervisión (DGSUP) ha dado, durante los últimos años, un impulso a la innovación tecnológica a través del desarrollo de herramientas SupTech y el refuerzo de los conocimientos tradicionales del supervisor con nuevas competencias en ciencia de datos. Adicionalmente, la DGSUP participa en las iniciativas de la agenda de digitalización del Mecanismo Único de Supervisión (MUS) y forma parte de los diferentes grupos de trabajo creados a tal efecto. La reciente designación del BE como SupTech Center del MUS ha elevado su capacidad de liderazgo e influencia en este ámbito. En este contexto, ha resultado de especial interés contar con una valoración externa de la adecuación de los conocimientos y los recursos tecnológicos de los que dispone el BE para el desarrollo y evolución de la función de SupTech.

En su informe los evaluadores destacan los avances significativos que se han logrado en los últimos años. Entre otros, subrayan el compromiso de la alta dirección en este ámbito y resaltan algunos aspectos que sitúan al BE por delante de otros bancos centrales y autoridades financieras, como el hecho de contar con una estrategia explícita, y un proceso formal para la identificación, exploración y desarrollo de herramientas SupTech.

En cuanto a las principales áreas de mejora, los evaluadores recomiendan mayor coordinación en el desarrollo y un despliegue más eficaz de dichas herramientas, de tal forma que se hagan más accesibles y se integren en el proceso de supervisión. A su vez, proponen al BE que explore otras herramientas

más allá de las de gestión del riesgo de crédito, para hacer frente al panorama cambiante del sistema financiero. Del mismo modo, resaltan la importancia de contar con un buen gobierno del dato. También, sugieren el fortalecimiento de las actividades de formación de cara a desarrollar una mentalidad digital entre el personal de supervisión. Asimismo, consideran adecuado continuar estrechando la coordinación con el Mecanismo Único de Supervisión (MUS) en cuanto al desarrollo e implantación de herramientas.

En relación con las áreas de mejora antes mencionadas, y como parte del plan de acción previsto para abordarlas, el BE ampliará las acciones de divulgación de su estrategia de SupTech e involucrará a todos los agentes relevantes en su próxima revisión. La nueva estrategia impulsará la coordinación entre distintas áreas del BE con necesidades similares, y contemplará la exploración del desarrollo de herramientas para la gestión de otros riesgos más allá del riesgo de crédito, que continuará siendo su principal foco. Además, continuará creando comunidades orientadas a la divulgación, aprendizaje y desarrollo de soluciones tecnológicas que favorezcan la colaboración y el intercambio de información entre las distintas áreas. Asimismo, revisará el actual proceso de gestión de la demanda de cara a una mejor identificación de necesidades y priorización de las entregas. Por otro lado, continuará impulsando la utilización por parte de los supervisores de las herramientas SupTech mediante la revisión de la plataforma de acceso y la inclusión de referencias a estas herramientas en los documentos internos. También definirá indicadores que permitan medir la utilidad efectiva de las distintas herramientas.

En cuanto a aquellas recomendaciones referidas a una mejor gestión del dato, el BE ya ha definido un modelo de gobernanza del dato y ha creado una Oficina del dato que está previsto que revise la actual política de gestión del dato, para garantizar la integridad de las fuentes y flujos de información, incluidos aquellos referidos a herramientas SupTech.

En materia de desarrollo de capacidades, el BE reforzará el actual programa formativo y de *mentoring* de SupTech e incluirá acciones formativas en los programas de entrada de los nuevos supervisores. Adicionalmente, estudiará la conveniencia de desarrollar un programa de *coaching* ejecutivo en conocimientos y competencias digitales para la alta dirección.

Por último, el BE continuará promoviendo el despliegue y la utilización de las herramientas desarrolladas por el Mecanismo Único de Supervisión (MUS).

**El Consejo de Gobierno agradece la evaluación realizada y valora positivamente el Plan de Acción presentado por la dirección del BE en respuesta a dicha evaluación.**